

DIMMIA S.A

INFORME COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2.019

1.- ANTECEDENTES:

En mi condición de Comisario de la Empresa DIMMIA S.A, he procedido a revisar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.019, documento que me permite poner en consideración de los Señores Accionistas de la Compañía para su conocimiento y fines consiguientes:

II.- Objetivo

Este documento se limita a presentar un informe sobre la razonabilidad de las saldos en los Estados Financieros presentados, fundamentándose para ello en la revisión de ciertos registros contables, muestreros, ciertas pruebas y procedimientos de conformidad con los Principios de General Aceptación y más disposiciones legales.

III.- Opinión Profesional sobre el cumplimiento de la Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias, de las Resoluciones y recomendaciones impartidas por los Organismos de la Dirección y Control.

1.- Con relación al cumplimiento de las normas legales, me permito indicar que las actividades que viene desarrollando la Empresa, están enmarcadas dentro de los mandatos del Código de Trabajo, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Estatutos Internos y Normas Contables de General Aceptación, además se ha cumplido con el cronograma necesario para el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's

2.- Los Controles Internos: Administrativo Operativo y Contable establecidos por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptados.

3.- La Administración y el Contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

4.- Referente a las operaciones de la Empresa, durante el ejercicio económico del 2.019 (Enero a Diciembre), existe razonabilidad en la sujeción al cumplimiento legal.

En lo que respecta a las atribuciones y obligaciones del comisario, hay que destacar que se me proporcionaron todas las facilidades para la revisión de la documentación correspondiente, tanto los registros contables, Estados Financieros y demás documentos de respaldo del ejercicio señalado.

IV.- Exposición de las cifras de los Estados Financieros, Registros de Contabilidad, Aplicación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

1.- Los valores constantes en los Estados Financieros adjuntos por el ejercicio económico del año 2.019 corresponden a lo registrado en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado a esa fecha.

2.- La contabilidad ha sido registrada en observancia a las disposiciones legales y aplicándose a los principios de Contabilidad de General Aceptación, Normas Ecuatorianas y NIIF's vigentes en el País.

3.- En observancia con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación a la ley de Régimen Tributario Interno en el capítulo IV referente a las

deducciones generales, la Empresa durante el ejercicio económico del 2.019 ha observado todas las disposiciones pertinentes.

4.- En mi opinión, los estados financieros de DIMMIA S.A, se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos; la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2.019, y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, están en conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador y se han cumplido los lineamientos generales de las Normas de Contabilidad.

5.- Desconozco que pudieran existir actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación económica-financiera u operativa relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y del informe de comisario (Marzo 04 del 2.020), que ha criterio de la administración de la empresa pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

6.- También desconozco de la existencia de valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Empresa.

V.- Estados Financieros Integrantes

Para la revisión y emisión del presente informe, se consideraron los siguientes estados financieros:

-Balance General

-Estado de Pérdidas y Ganancias.

-Balance de Comprobación

-Conciliación Tributaria

-Conciliaciones Bancarias

-Conciliaciones de Caja etc., etc.

VI.- Situación Económica Financiera de la Empresa

1.- Capital de Trabajo

Este indicador nos permite apreciar los recursos corrientes con los que la Empresa puede manejarse operativamente.

El resultado al 31/12/19, presenta saldo positivo de \$ 115.243.14

Activo Corriente – Pasivo Corriente = Capital de Trabajo

$$\$ 566.625.78 - \$ 451.501.24 = \$ 115.124.54$$

2.-Razón Corriente - Liquidez o Solvencia

Indica la disponibilidad de la empresa, a corto plazo, para afrontar sus compromisos, también a corto plazo.

Activo Corriente / Pasivo Corriente = Razón Corriente

$$\$ 566.625,78 / \$ 451.501,24 = \$ 1,25$$

El indicador informa que existe \$ 1,25 Ctv., para cubrir \$ 1,00.de Pasivo Corriente

3.- Nivel De Endeudamiento

Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa.

Total Pasivos / Total Activos = Nivel de Endeudamiento

$$\$ \ 593.005,35 \ / \ \$ \ 741.389,38 \quad = 79,99\%$$

Se interpreta con este indicador, que por cada dólar de inversión el \$ 0,79Ctv., corresponde a terceros, en otras palabras que los acreedores son dueños del 79.99% de la inversión total.

4.- Concentración del endeudamiento en el Corto Plazo

Pasivo Corriente / Total Pasivo = Nivel Endeudamiento

$$\$ \ 451.501,24 \ / \ \$ \ 593.005,35 \quad = 76,14\%$$

Este indicador revela, que por cada \$1,00 que la empresa tiene con terceros, \$ 0,76 Ctv., tiene vencimiento corriente, o que el 76,14% del total pasivo, tiene que ser pagado en el corto plazo.

Se ha informado los aspectos que he considerados relevantes y la razonabilidad de los Estados Financieros en su conjunto.

Los estados financieros presentan coherencia contable, ya que los registros observados son adecuados y se ajustan a los principios contables que rigen en el país.



Fredy Bonilla

Comisario